

SESIONES ORDINARIAS  
2010  
**ORDEN DEL DÍA N° 1553**

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS,  
MUTUALES Y ORGANIZACIONES  
NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 25 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Actividades** realizadas por la ONG ChacoGualamba Salud, de la provincia de Salta. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Donda Pérez y Merchán.** (5.097-D.-2010.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Donda Pérez y Merchán, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades realizadas por la ONG ChacoGualamba Salud de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de octubre de 2010.

*María L. Leguizamón. – Susana R. García.  
– Estela R. Garnero. – Pablo E. Orsolini.  
– Alcira S. Argumedo. – Jorge O. Chemes.  
– Victoria A. Donda Pérez. – Rodolfo A.  
Fernández. – Paulina E. Fiol. – Héctor*

*Toty Flores. – Julio C. Martínez. – Mario R. Merlo. – Liliana B. Parada. – Francisco O. Plaini.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, las actividades realizadas por la ONG ChacoGualamba Salud de la provincia de Salta.

*Victoria A. Donda Pérez. – Paula C. Merchán.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Donda Pérez y Merchán, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades realizadas por la ONG ChacoGualamba Salud de la provincia de Salta, luego de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*María L. Leguizamón.*

\* Artículo 108 del Reglamento.